

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Aprobando propuesta de Milicias de aballeria correspondiente á 1.º de setiembre último.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 2.ª

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 19 de noviembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo. Sr. Aprobando S. A. el Regente del Reino la propuesta reglamentaria que remite V. E. á este Ministerio en carta numero 472 de 14 de octubre último para la provision de las vacantes de jefes y oficiales voluntarios que existian en el regimiento caballeria milicias disciplinadas de la Habana, ha tenido á bien S. A. nombrar á los comprendidos en la adjunta relacion que principia con don Joaquin Luque Romero y termina con don Antonio del Valle Iznaga para servir en dicho cuerpo los empleos y destinos que respectivamente se les señalan en la misma.—De orden de S. A. lo digo á V. E. con inclusion de la relacion que se cita, para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para general conocimiento.—Habana 7 de enero de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Carlos Navarro.*

Ministerio de la Guerra.—Relacion nominal de los jefes y oficiales voluntarios de milicias disciplinadas á quienes por resolucion de esta fecha del Regente del Reino y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de la isla de Cuba se nombran para servir en el regimiento de caballeria de la Habana núm. 1.º de dicho instituto los empleos y destinos que respectivamente se les designan.

NOMBRES.

DESTINOS.

D. Joaquin Luque Romero comdñte, agregado á dicho regimiento.....	} De comandantes de la P. M. del mismo
D. Isidro Arteaga y Cervantes capitan del tercer escuadron.....	
D. José Fontanell y Llovet capitan de P. M.	
D. Pedro Basave y Cibeiroy capitan del primer escuadron.....	
D. Manuel Córdova y Escalona teniente del primer escuadron.....	} De capitan de id
D. Francisco Montalvo y Caracuas capitan agregado.....	} De id del tercer escuadron
D. Antonio de la Lu y Duarte teniente del primer escuadron.....	} De id de Plana mayor
D. Francisco del Po y Comas teniente del tercer escuadron.....	} De id del tercer escuadron
D. José Tuero y Paztente del 2.º escuadron	} De id de Plana mayor
D. Francisco Revuelta y Ortiz alférez del 2.º escuadron.	
D. Domingo Rodríguez Almeida alférez del primer escuadron.....	} De tenientes del primer escuadron

D. Florentino Fernandez Garay alferez del } 2 ^o escuadron.....	} De tenientes del 2 ^o escuadron
D. Francisco Franchi Alfaro alferez del 1er, escuadron.....	
D. Andrés de la Torre y Perobanes alferez del tercer escuadron.....	} De id del 3 ^o id
D. Antonio del Valle é Iznaga alferez agre- gado al regimiento.....	} De alferez del 2 ^o id

Madrid 19 de octubre de de 1869 —Prim.—Hay una rúbrica y un se lo qu dice.—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier jefe de E. M.—*Cárlos Navarro*.

Sobre remision de las hojas de estadística criminal de guerra

CAPITANIA GRAL. DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 7.^a—Circular.

“Habiéndome trascrito el Sr. Fiscal 1.^o del Juzgado de Guerra de esta Capitanía General, con fecha 4 del actual, una comunicacion del Excmo. Sr. Fiscal tomado del Consejo Supremo de la Guerra, en que se dictan reglas muy precisas y terminantes para la formacion y remision á principios de cada mes de la Estadística criminal en el ramo de Guerra, he determinado: que por los cuerpos é institutos de ese Ejército, así como por los Gobiernos y Comandancias Militares de esta Isla, se dé el mas puntual y exacto cumplimiento á lo mandado en la circular de esta Capitanía General de 5 de Noviembre del año próximo pasado, en el concepto, de que ha de procurarse se encuentren en esta Capitanía General dentro de los primeros ocho dias de cada mes, los documentos estadísticos correspondientes al anterior, remitiendo inmediatamente los cuerpos y dependencias que aun no lo hayan verificado, los pertenecientes al año que ha terminado y cuidando de consignar al márgen de los oficios de remision el extracto del mismo como está mandado, y expresando, en lugar de ‘Para la Seccion 7.^a’, con que hasta ahora venian marcados en el mismo márgen, que lo son: ‘Para la Fiscalía 1.^a del juzgado de Guerra.’”

Lo digo á V. para su noticia y debido cumplimiento por su parte en lo que le incumbe.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 10 de Enero de 1870,—*Caballero*.—SR.....

Previendo el conduc'o por donde únicamente pueden dirigirse los funcionarios al Presidente de las Córtes

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.^a

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 3 de noviembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo Sr.—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dijo á este Ministerio de la Guerra en 27 de octubre último lo que sigue—El Sr. Presidente de las Córtes se ha servido dirigirme con fecha 24 del actual la comunicacion que sigue:—Excmo. Sr.—Varios funcionarios, entre ellos algunos del orden judicial, han acudido directamente á esta Presidencia, desconociendo sin duda la forma en que deberían verificarlo; y con el objeto de evitar en lo sucesivo la repeticion de semejantes faltas, he de merecer de V. E. tenga á bien dictar las órdenes convenientes para que por los departamentos Ministeriales se haga entender á los funcionarios que de ellos dependan que solo por conducto de V. E. ó de los Sres. Ministros pueden dirigirse al Presidente de las Córtes.—Lo que de orden de S. A. traslado á V., manifestándole ser esta la segunda vez que la Presidencia de las Córtes se dirige á la del Consejo de Ministros y encareciéndole por tanto la necesidad de que por ese Ministerio de su digno cargo se dé conocimiento á los funcionarios que de él dependan de

la comunicacion inserta, á fin de que no incurran nuevamente en las indicadas faltas y tengan presente que solo porconducto de V. E. pueden dirigirse al Presidente de las Córtes.—De órden del S. Ministro de la Guerra lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento y cumplimiento de este ejército.—Habana 5 de enero de 1870.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Cárlos Navarro.*

Aprobando propuesta de milicias de caballeria correspondiente á setiembre último.

CAPTANIA GRAL. DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 2ª

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 19 de noviembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—He dado cuenta al Regente del Reino de la propuesta reglamentaria que acompaña V. E. á su carta número 473 de 14 de octubre último á fin de proveer las vacantes que existian en el regimiento caballeria milicias disciplinadas de Matanzas número 2 de esa isla. En su consecuencia y resultando que don Antonio Maria Andino y Junco, capitan del 4º escuadron, se halla pendiente de sumaria mandada instruir en averiguacion de los bienes que posee, S. A. ha tenido á bien resolver que quede en suspenso de aprobacion el ascenso á comandante del primer escuadron para que se le consulta; así como la colocacion en la vacante que habia de dejar, del capitan don Alberto Morera, hasta tanto que manifieste V. E. el resultado. En lo demás de la propuesta, encontrándola arreglada, se ha servido S. A. aprobarla nombrando en su consecuencia á los jefes y oficiales comprendidos en la adjunta relacion que principia con don Juan Domenech y Garcia y termina con don Pablo Viciado y Reyes para servir en el referido regimiento los empleos y destinos que respectivamente se les señalan en la misma.—De órden de S. A. lo digo á V. E. con inclusion de la relacion que se cita, para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para general conocimiento.—Habana 9 de enero de 1870.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Cárlos Navarro.*

Ministerio de la Guerra.—Relacion nominal del jefe y oficiales voluntarios de milicias disciplinadas á quienes por resolucion de esta fecha del Regente del Reino y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de la isla de Cuba se les nombra para servir en el regimiento caballeria de Matanzas número 2 de dicho instituto los empleos y destinos que á continuacion respectivamente se les señalan.

NOMBRES.

DESTINOS

D Juan Domenech y Garcia capitan.....	De Comdnte del 4º escuadron
D Juan Olivera Fuentenegro Cap grad ten del 4º escuadron.....	De Capitan de la Plana Mayor
D Gregorio Fernandez y Ferndz Alferez del tercer escuadron.....	De Tente, del 4.º escuadron
D Ricardo Brufan y Morejon, Alferez del 2º escuadron.....	De Tente, del primer escuadron
D Pablo Viciado Reyes, Alferez del tercer escuadron.....	De Tente, del 2º escuadron.

Madrid 19 de Noviembre 1869.—*Prim.*—Hay un sello del Ministerio de la Guerra.

Por resolucion del Excmo. Sr. Capitan general de 10 de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.

Cárlos Navarro.

